



Ayuntamiento de esta Villa se dio principio segun
do y aprobado el acta del anterior: En seguida,
se leyeron las ordenes y circulares que componen,
don los Boletines G. de P. recibidos en la
ultima semana que se mandaron guardar
y cumplir.

Se dio cuenta de una circular de S. C. la Dipu-
tacion insertando el Real decreto por el cual se
previene proceder a la eleccion de un Diputado
a Cortes en remplazo de D. Alfonso Caceres
to por haver sido nombrado ministro plenipoten-
ciario de los Estados Unidos cuya eleccion ha de
tener lugar en los dias uno dos y tres del iunio
diato Octubre con arreglo a la ley Electoral
vigente y reformas contenidas en el Real de-
creto de 11 de Agosto del año anterior. Se acordó
su cumplimiento y que por la oficina se
proceda a su publicacion y ejecucion has-
ta la completa terminacion del negocio.
En vista del carácter abarrotado que ha to-